

SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTÓBAL CASTILLO, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador Solidario convoca **Junta General Extraordinaria** de Accionistas de **SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTÓBAL CASTILLO, S.A.** para su celebración el día 5 de septiembre de 2024, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el día 6 de septiembre de 2024, a las 9:00 horas, en segunda convocatoria.

La Junta General tratará los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

- 1.- Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.
- 2.- Nombramiento o, en su caso, reelección de Administrador Solidario.
- 3.- Delegación de Facultades.
- 4.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Sociedad, la **Junta General Extraordinaria** se celebrará exclusivamente por medios telemáticos mediante videoconferencia o conferencia telefónica múltiple, que se tendrá por celebrada en el domicilio social de la Sociedad.

La asistencia telemática se realizará mediante conexión por audio o por videoconferencia a través de la plataforma Teams, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo telefónico (conexión por audio) o cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet y videocámara (conexión audiovisual). A estos efectos, por medio de correo electrónico dirigido a la dirección legal@vithas.es o personándose en el domicilio social de la Sociedad los accionistas podrán solicitar, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria y hasta treinta minutos antes de la hora prevista para el comienzo de la celebración de la junta, la información sobre la plataforma empleada y los datos necesarios para conectarse a la conferencia y asistir telemáticamente a la Junta General. En todo caso, deberá acreditarse la legitimidad de la asistencia, incluyendo cuando sea oportuno, copia del DNI y/o delegaciones de representación, en el caso de accionista persona física, y copia del DNI y poder suficiente que acredite la representación, en el caso de accionista persona jurídica.

A los efectos oportunos, se deja constancia de que la plataforma Teams permite (i) reconocer la identidad de los usuarios conectados; (ii) la conexión plurilateral, en tiempo real, y con imagen y sonido directo y (iii) la participación efectiva en la reunión mediante medios de comunicación a distancia apropiados, como audio o video, complementados con la posibilidad de mensajes escritos durante el transcurso de la junta, tanto para ejercitar en tiempo real los derechos de palabra, información, propuesta y voto que corresponden a los socios, como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por los medios indicados.

Intervenciones y preguntas

.. Las solicitudes de informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día podrán remitirse a la Sociedad, por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la

celebración de la Junta. Sin perjuicio de lo anterior, los asistentes podrán formular las intervenciones, solicitudes de información y propuestas que consideren oportunas verbalmente durante la Junta, de conformidad con la ley. Las respuestas a los accionistas o sus representantes que ejerciten su derecho de información durante la Junta se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la Junta. En el caso de que el accionista o su representante quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión deberá hacerlo constar expresamente.

Votaciones

Los accionistas o sus representantes podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el orden del día, en el momento en que el Presidente o, en su caso, el Secretario anuncie la apertura del período de votación de cada una de las propuestas de acuerdo en la propia Junta. La emisión del voto se hará de viva voz (a favor, en contra u abstención). Respecto de las propuestas de acuerdo sobre aquellos asuntos que no sea necesario que figuren en el orden del día, los asistentes podrán emitir sus votaciones a partir del momento que se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

En Madrid, a 30 de julio de 2024, D. Pedro Rico Pérez, Administrador Solidario de **SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTÓBAL CASTILLO, S.A.**